



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**EXP-UNC:0029214/2018**

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones la Coordinadora Académica del CRES Deán Funes y Villa Dolores, solicita la designación interina de la docente **Alicia Soldevila (Legajo 32451)** en un cargo de **Profesora Titular Simple (C.103)**, desde el 1° de Septiembre del 2018 al 15 de noviembre del 2018 en el seminario optativo denominado "Perspectiva de género y feminismo en la intervención del Trabajo Social" perteneciente al quinto nivel de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la Ciudad de Deán Funes, en el marco del CRES; y

**CONSIDERANDO:**

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la FCS.

La Resolución del HCC N.º 95/2018 que integra los equipos docentes para el dictado de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social.

Que resulta necesario designar a la docente mencionada ut supra, en el cargo solicitado por la Coordinadora Académica del CRES, a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales, en función del Convenio Marco entre la Secretaría de políticas Universitarias y esta Universidad, cuyas remuneraciones deberán ser imputadas al presupuesto del CRES Deán Funes.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Designar interinamente a la docente **Alicia Soldevila (Legajo 32451)** en un cargo de **Profesora Titular dedicación Simple (C.103)**, desde el 1° de Septiembre del 2018 al 15 de noviembre del 2018 en el seminario optativo denominado "Perspectiva de género y feminismo en la intervención del Trabajo Social" perteneciente al quinto nivel de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la Ciudad de Deán Funes, en el marco del CRES.

**ARTÍCULO 2:** El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al Área de Recursos Humanos de la FCS a sus efectos. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**94**

RESOLUCION:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA